

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 74015 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 757/2017, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil CASVIL ELX FOOD, S.L., con CIF B-98484843, y domicilio en calle Antonio Tarazona, 8 2, Sedavi, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Esperanza Aguado Buchon, con domicilio profesional en c/ Guillem de Castro, n.º 59, de Valencia, y correo electrónico:aguadobuchon@icav.es

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170090594-1